

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1708/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante DECRETO del día de la fecha, por esta Alcaldía, considerando que el impulso de los procedimientos sancionadores por infracciones a la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida y Entidades, y la reserva de espacio para estacionamiento, requieren, para su normal funcionamiento, de la asistencia de un funcionario que lleve a efecto las tareas propias de la instrucción de tales expedientes, y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la normativa vigente, HA RESUELTO:

Designar a Doña. Raquel Mangas de Lucas, Técnico de Administración General, instructora de los expedientes sancionadores de competencia municipal incoados por infracciones a la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida y Entidades, y la Reserva de Espacio para Estacionamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 11 de julio de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.